



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

ACUERDO No. 0007 DE 2019

"Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019"

Página 1 de 4

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 826 de diciembre 27 de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá", se fijó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, por valor de \$ 39.534.928.000 de pesos

Que el mencionado Decreto en su artículo 30, establece:

...“DISTRIBUCIONES EN EL NUEVO CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL. La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto podrá mediante resolución realizar distribuciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos al interior de cada uno de los subgrupos a partir del nivel de cuenta mayor, según clasificación del Plan de Cuentas oficial. Los Establecimientos Públicos realizarán por acto administrativo expedido por la Junta o Consejo Directivo distribuciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos al interior de cada uno de los subgrupos a partir del nivel de cuenta auxiliar, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.”...

Que la Resolución No. SDH-00191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante la cual se expide el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito – Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en su numeral 3.1.1.2 fija el procedimiento para realizar la sustitución de ingresos al interior de los agregados rentísticos.

Que el 10 de noviembre de 2017, el Instituto Distrital de Patrimonio (IDPC) suscribió el Convenio Interadministrativo No. 362 de 2017 con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), con el objeto de "Aunar esfuerzos para la implementación del proyecto de renovación del Museo de Bogotá para consolidar procesos de activación y apropiación social del patrimonio cultural, así como la divulgación de la historia de la ciudad", por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$324.224.000), de los cuales el IDPC debía aportar la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$224.224.000) y el GEB debía aportar la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000).

Que al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural le fueron incorporados al Presupuesto de Inversión de la vigencia 2018 la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), a través de la

Calle 8 N° 8 - 52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

ACUERDO No. **0007** DE 2019

"Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019"

Página 2 de 4

Fuente de Financiación 03-Recursos Administrados. 20-Administrados de Destinación Específica, Proyecto de Inversión 1107 – Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del D.C.

Que durante la vigencia 2018, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP consignó la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), correspondiente a su aporte del convenio 362 de 2017, de la Fuente de Financiación 03-Recursos Administrados. 20-Administrados de Destinación Específica, Proyecto de Inversión 1107 – Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del D.C. Estos recursos no fueron comprometidos.

Que se requiere que la entidad realice la distribución al interior del Plan de Cuentas de Ingresos, con el fin de que sean ejecutados en el Proyecto de Inversión 1107. Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital y una modificación en las fuentes de financiación del gasto.

Que mediante comunicación No. 2019EE25366 del 04 de marzo de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable para que la entidad expida el acto administrativo de la sustitución de ingresos por la suma de **CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**, en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**, para la presente vigencia fiscal.

Que de conformidad con lo expuesto, se requiere ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL-IDPC**, en la suma de **CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**, con el fin de dar una adecuada ejecución al saldo de los recursos del convenio 362 de 2017 antes referido, los cuales serán trasladados de la fuente de financiación Recursos Administrados – Administrados de Destinación Específica (03-20) a la fuente de financiación Recursos Administrados – Otros Recursos del Balance de Destinación Específica (03-147).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL-IDPC**, para la vigencia fiscal 2019, correspondiente a la sustitución de ingresos por la suma de **CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

Calle 8 N° 8 - 52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

ACUERDO No. **0007** DE 2019

"Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019"

Página 3 de 4

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUYE	AUMENTA	PRESUPUESTO AJUSTADO
2	INGRESOS	537.766.000	100.000.000	100.000.000	537.766.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	132.775.000	0	0	132.775.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	132.775.000	0	0	132.775.000
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	132.775.000	0	0	132.775.000
2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	132.775.000	0	0	132.775.000
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	69.775.000	0	0	69.775.000
2-1-2-05-01-01-0001	Servicios administrativos del Gobierno	69.775.000			69.775.000
2-1-2-05-01-02	Ventas Relacionadas funciones misionales de producción	63.000.000	0	0	63.000.000
2-1-2-05-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	63.000.000			63.000.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	404.991.000	100.000.000	100.000.000	404.991.000
2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.000.000	100.000.000	0	240.000.000
2-4-1-02	De Otras Entidades del Gobierno	340.000.000	100.000.000	0	240.000.000
2-4-1-02-02	Distrital	340.000.000	100.000.000	0	240.000.000
2-4-1-02-02-01	Convenios Entidades Distritales	340.000.000	100.000.000		240.000.000
2-4-3	RECURSOS DEL BALANCE	62.570.000	0	100.000.000	162.570.000
2-4-3-02	Superávit fiscal	62.570.000	0	100.000.000	162.570.000
2-4-3-02-02	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	60.000.000		100.000.000	160.000.000
2-4-3-02-03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	2.570.000			2.570.000
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	450.000	0	0	450.000
2-4-5-02	Depósitos	450.000	0	0	450.000
2-4-5-02-03	Recursos propios con destinación específica	450.000			450.000
2-4-9	REINTEGROS	1.971.000			1.971.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		537.766.000	100.000.000	100.000.000	537.766.000

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto

Calle 8 N° 8 - 52
Teléfono: 355 0800
Fax: 2813539
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

ACUERDO No. 0007 DE 2019

"Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la vigencia fiscal de 2019"

Página 4 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 15 MAR 2019

MARIA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Elaboró: Jeannette Ruiz Moreno, Profesional Especializada, Subdirección de Gestión Corporativa
Jorge Elkin Buitrago Arenas, Profesional Contratista, Subdirección de Divulgación.

Revisó: Luz Patricia Quintanilla Parra, Jefe Oficina Asesora de Planeación. X

Aprobó: Juan Fernando Acosta Mirkow, Subdirector Operativo de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión Corporativa.